

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PERSONALPROVE S.A.

Se comunica al público que PERSONALPROVE S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Marzo de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.00167222 de Abril de 2009 de 22 de Abril de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto exclusivo la realización de actividades complementarias de: alimentación, mensajería y limpieza que prestará a personas naturales, jurídicas, nacionales e internacionales, instituciones y organizaciones privadas y públicas..."


Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

EXP. 159316
Tr. 01.1.09.000307

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.